



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 24 de abril de 2024.

VISTO la Resolución N° 486/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Matias Alejandro CASTRO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 486/2023 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 486/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez a la aprobación de las asignaturas Mecánica



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

e Hidráulica y Neumática, antes de rendir su correlativa Matemática, al alumno Matias Alejandro CASTRO, Legajo N° 10697, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar el cursado y la aprobación de la asignatura Elementos de Automatización, antes de cursar y rendir su correlativa Electrotecnia, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 724/2024

UTN
MEL
DAM